

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS OFICINA ASESORA JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	MCO-FR-20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	5

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. IP-DT-BOY-011-2024
Fecha: 24 DE JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura del proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-DT-BOY-002-2024, que tiene como objeto: “**SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, SECTOR 5503 DUITAMA - LA PALMERA PR0+0000 AL PR134+0193**”, de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes.

Cuadro N.º 1 Información General

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
“ SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, SECTOR 5503 DUITAMA - LA PALMERA PR0+0000 AL PR134+0193 ”	1 mes	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$129.998.794,00)	VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, SECTOR 5503 DUITAMA - LA PALMERA PR0+0000 AL PR134+0193.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Cuadro N.º 2 Certificado de disponibilidad presupuestal

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
111124	20 de Mayo de 2024	\$ 130.000.000,00

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS OFICINA ASESORA JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	MCO-FR-20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	2	DE	5

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de: **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$129.998.794,00)** y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Acta de Cierre del proceso de Mínima Cuantía No. IP-DT-BOY-011-2024 hasta las 4:00 P.M. del día 21 de junio de 2024 se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes

Cuadro N.º 3 Propuestas recibidas

No	PROPONENTE
1	FABIO EDUARDO CELY HERRERA
2	ASFALTO SAS
3	EMILIANO VARGAS MESA
4	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

A continuación se relaciona el valor de las propuestas presentadas:

Cuadro N.º 4 Propuestas económicas recibidas ordenadas menor valor

No	PROPONENTE	VALOR TOTAL
1	EMILIANO VARGAS MESA	\$ 115,746,897.00
2	R&R PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	\$ 117,098,142.00
3	FABIO EDUARDO CELY HERRERA	\$ 117,538,866.00
4	ASFALTO SAS	\$ 122,212,195.56

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Por ser un proceso de selección objetiva cuya MODALIDAD obedece a la selección de Mínima Cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía del Instituto, contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable para la entidad será aquella de MENOR PRECIO. Se evaluarán las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos y que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en el **CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN** de la invitación pública **IP-DT-BOY-011-2024**, con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias del proceso de selección, si la propuesta con el precio más bajo cumple con los requisitos habilitantes.

Aplicando el numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas metodología de Colombia Compra Eficiente GUIA PARA EL MANEJO DE LAS OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACION y teniendo en cuenta que se presentaron tres (3) ofertas, y aplicando la metodología absoluta vigente para la calificación de precios artificialmente bajos donde se expresa que debe ser empleada cuando se presentan cinco (5) o menos ofertas.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS OFICINA ASESORA JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	MCO-FR-20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	3	DE	5

Valor Presupuesto Oficial	\$ 129.998.794,00
20% Presupuesto Oficial	\$ 25.999.758,80
Valor mínimo Aceptable	\$ 103.999.035,20

Dado lo anterior, y en aras de la economía procesal que rige el proceso **IP-DT-BOY-011-2024**, y al evidenciar que se presentan tres (3) ofertas, y que, se refleja que no hay precios artificialmente bajos; se procede a evaluar al oferente **EMILIANO VARGAS MESA**.

3.1. VERIFICACION JURIDICA

IV. Requisitos Habilitantes y su verificación:

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN A OFERENTE			
ítem	Cumple		Observaciones
	SI	No	
3.1 Carta de Presentación de la Oferta	X		El R/L aporta C.C y Certificación de Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, en estado vigente; además se verifica en la pagina web correspondiente.
4.2 Capacidad Jurídica: No estar reportado antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la Republica ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.	X		Presentan las certificaciones de antecedentes las cuales no tienen inhabilidades y se encuentran vigentes.
4.3. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o cedula de ciudadanía	X		Aporta su documento de identidad C.C. tal y como lo establece la IP DT BOY 011 DE 2024, además adjunta Certificado de Matrícula Mercantil como Persona Natural expedido por C.C. de Sogamoso vigente.
4.3.3. Documento de Conformación de proponente plurales			N/A
4.4. Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	X		Aporta formato 6 diligenciado y firmado como Persona natural con sus correspondientes certificados de afiliación a salud y pensión vigentes.
4.5 Cédula de ciudadanía del proponente	X		Aporta
4.5.1 Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y sistemas de medidas correctivas	X		Fueron revisados y verificados por la entidad y se encuentran vigentes y sin contravenciones
4.6 Certificación del revisor fiscal			N/A

Documentos adicionales:

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	Cumple		Observaciones
	SI	No	
Certificado de antecedentes judiciales	X		Se verificó en la página web de la Policía Nacional
Certificado de antecedentes fiscales	X		Se verificó en la página web de la Contraloría
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Se verifico en la Página web de la Procuraduría
Sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X		Se verifico en la Página web de la Policía Nacional
Registro Único Tributario - RUT	X		Aporta documento, el cual se encuentra vigente. Vigencia del RUT es indefinida, solo debe actualizarse en caso de modificaciones A través de la Circular Externa 01 del 2023, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) reiteró que las entidades públicas, empresas privadas y demás organizaciones no deben solicitar en sus trámites el registro único tributario (RUT) con la fecha actualizada, ya que este documento es permanente.
Certificado COPNIA- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	X		Se verificó en la Página web Consejo Profesional Nacional de Ingeniería se encuentra vigente.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS OFICINA ASESORA JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	MCO-FR-20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	4	DE	5

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **EMILIANO VARGAS MESA**, identificado con **C.C.No. 9.520.277 de Sogamoso, NIT No. 9520.277-7**, se establece que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos legales y administrativos exigidos en la invitación Publica IP- DT- BOY-011-2024, en consecuencia, obtiene calificación jurídica: **CUMPLE**

3.2 VERIFICACION EXPERIENCIA

VERIFICACIÓN OFERENTE			
ítem	Cumple		Observaciones
	SI	NO	
<p>El proponente deberá presentar máximo dos (02) contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso o liquidados, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al 100% del valor presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV, en donde se acredite la ejecución o cuyo objeto haya sido o se encuentre relacionado con:</p> <p>SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA: Siempre y cuando en dichos contratos se hayan desarrollado actividades de suministro de mezcla asfáltica densa en caliente en carreteras de cualquier orden y/o en vías urbanas y/o en aeropuertos.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p>	X		

Por lo anterior en cumplimiento de lo exigido en el numeral **4.5. EXPERIENCIA** del pliego de condiciones y teniendo en cuenta que la oferta económica está debidamente firmada por el proponente, la propuesta presentada por el oferente **EMILIANO VARGAS MESA** identificado con C.C. No. 9.520.277 de Sogamoso, obtiene para la verificación de la experiencia una calificación de: **CUMPLE**

4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Cuadro N.º 6 Resumen requisitos habilitantes

Proponente No.	PROONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	RESUMEN DEFINITIVO
1	EMILIANO VARGAS MESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

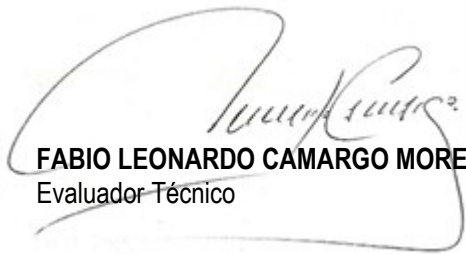
	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS OFICINA ASESORA JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	CÓDIGO	MCO-FR-20		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	5	DE	5

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Se establece un término de traslado para el presente informe de evaluación hasta el día 25 de junio de 2024. Si dentro del término de traslado del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer a través de la plataforma dispuesta en el SECOP II.

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN


MARIA ISABEL SANTAARÍA SÁNCHEZ
 Evaluador Jurídico


FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
 Evaluador Técnico

Elaboró: Fabio Leonardo Camargo Moreno
 Revisó: Maria Isabel Santamaria Sánchez